



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Sala de Decisión de Tutelas n.º 2

TUTELA 119638

Bogotá, D.C., veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Conforme a las previsiones establecidas en el Decreto 333 de 2021, modificatorio del Decreto 1069 de 2015, y en el reglamento interno de esta Corporación, se asume el conocimiento de la acción de tutela promovida por FABIÁN ALBERTO MONTOYA CALDERÓN, a través de apoderado, contra la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Armenia y el Juzgado 3º Penal del Circuito de la misma ciudad, por la presunta vulneración de su derecho fundamental al debido proceso.

Ahora, como quiera que de la situación fáctica se torna necesario, y en aras de integrar en debida forma el contradictorio, se vincula al presente trámite constitucional al Fiscal 21 Seccional, Dr. Cesar Augusto Leyva Sánchez, a la representante del Ministerio Público, Dra. Ruth Silva Cortes Bolaños y al apoderado de la víctima, Dr. Alfredo Rodríguez Montaña.

Entérese a las autoridades y partes mencionadas de esta decisión para que ejerzan su derecho de defensa dentro de las doce (12) horas siguientes a la notificación del presente proveído, advirtiendo que todas las respuestas deben ser remitidas exclusivamente a las direcciones de correo electrónico despenal002hq@cortesuprema.gov.co y despenaltutelas002jp@cortesuprema.gov.co

Por secretaría de la Sala fíjese aviso en las páginas Web de la Corte Suprema de Justicia y de la Rama Judicial, publicando el auto admisorio de esta acción y notificando del inicio de este trámite a

CUI 11001020400020210199000
Número Interno 119638
Tutela de Primera Instancia
Fabián Alberto Montoya Calderón

terceros con interés, que puedan verse afectados en el desarrollo de este mecanismo constitucional.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Quintero". Below the signature, the name "HUGO QUINTERO BERNATE" is printed in a bold, sans-serif font.

Magistrado

NUBIA YOLANDA NOVA GARCÍA

Secretaria